



FIRMADO POR

EL ALCALDE
PEDRO PABLO PEREZ MORENO
19/06/2020Ayuntamiento de
RIOPAR

NIF: P0206700G

Secretaría e Intervención

ANEXO DE INVERSIONES

De conformidad con lo previsto en los artículos 168.1.d) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), y 18.1.b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, al Presupuesto del Ayuntamiento formado por la Alcaldía deberá unirse el anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio, suscrito por la Alcaldía y debidamente codificado. Las inversiones contempladas en el Presupuesto para el ejercicio de 2020 son las siguientes:

Programa	Económica	Denominación	Importe
153.2	61999	Reposición infraestructuras y bienes naturales	39.000,00
164	62201	Construcción de nichos Cementerio	67.000,00
164	62202	Terminación Velatorio	19.000,00
170	62299	Ejecución subvención GAL (Depuradoras y adec. Casa Noguera)	135.000,00
334	62500	Adquisición equipamiento banda de música	5.000,00
342	62200	Polideportivo III Fase (Vestuarios)	60.000,00
450	62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	4.000,00
920	62600	Administración General. Equipos para procesos de información	7.000,00
342	63200	Instalaciones deportivas. Edificios y otras construcciones	2.000,00
336	63299	Acondicionamiento Edificio Fábrica y Plaza Luis Escudero	7.000,00
425	63200	Eficiencia energética (ITIS-Diputación)	10.000,00
TOTAL INVERSIONES			355.000

El Alcalde,

Fechado y Firmado digitalmente



AYUNTAMIENTO DE RIOPAR

Código Seguro de Verificación: DUAA AQT7 2X4U 3MHA HYV2

Anexo de Inversiones - SEFYCU 1869111La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://riopar.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1